



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MDP/OEC.1
(PRIEMRA CONVOCATORIA)**

003-2022-MDS/OEC.

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Distrito de Pichari, a los 13 día del mes de febrero del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:30 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónico N° 03-2023-MDS/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, PARQUES, ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en concordancia a la normativa de contrataciones del estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	VALIDO
2	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VALIDO
3	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	VALIDO

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CASAVARDE ROCA EPIFANIA DNI: 40370999	*****
2	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SABINO CASAVARDE LAURENTE DNI: 25019015	*****
3	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER DNI: 48451834	*****

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, de conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.

7	DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	POSTOR 1°	POSTOR 2°	POSTOR 3°	POSTOR 4°
		CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE		
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
RESULTADOS	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO		

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10484518349	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER	GOMEZ BENDAÑO FRIEDMAN DOUMER DNI: 48451834.	No cumple con la presentación de la documentación obligatoria, según el literal a) del numeral 2.2.1 Capítulo II de la sección específica de las bases, referido a la Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1); cabe precisar que en el documento mencionado para al Autorización de notificación por correo electrónico, indica lo siguientes numerales: "Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones: 1.Solicitud de reducción de la oferta económica. 2.Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato. 3.Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento. 4.Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación. 5.Notificación de la orden de compra." El postor presenta el (Anexo N° 1), solo detallando 4 numerales, según la página 01 de su oferta, en incumplimiento las bases estandarizadas conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Por otra parte, el postor presenta el (Anexo N° 5), DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, incluyendo el numeral 4. Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía, esta condición no corresponde al postor por el siguiente motivo: (En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición), en incumplimiento las bases estandarizadas conformidad a la DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD.

9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10403709994	CASAVARDE ROCA EPIFANIA	CASAVARDE ROCA EPIFANIA DNI: 40370999	ITEM UNICO
2	20600624548	CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SABINO CASAVARDE LAURENTE DNI: 25019015	ITEM UNICO

10 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas económicas de los postores admitidos:

11 OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES

10.1 según el reporte de los resultados del periodo de lances se tiene lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	ORDEN DE PRELACION
CASAVARDE ROCA EPIFANIA	S/ 89,108.10	1
CORPORACION CASAVARDE-ROCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 90,908.73	2

12 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, y según el Orden de Prelación, y cumplimiento de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD, otorgan la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	10403709994 CASAVARDE ROCA EPIFANIA	S/89,108.10

Siendo las 16:41 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

13 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.
DNI: 10851440.

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES